

INFORME DE CUMPLIMIENTO

A los Accionistas de
ECOTERM S.A.
Quito, Ecuador

En cumplimiento a los dispuesto en el artículo 173 de la Ley de Compañías aplicable a las obligaciones de las Compañías, presento con este informe los estados financieros y resultados de las operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 2019.

Responsabilidades de la Administración por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno, determinado por la Administración, para permitir la preparación de los Estados Financieros que estén libres de errores materiales, intencionales o no.

Responsabilidad del Comisario

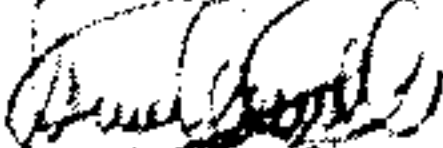
Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basando en la revisión y, si es el cumplimiento, por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como, de las conclusiones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Opinión sobre el Cumplimiento

En mi opinión, los Estados Financieros presentados satisfactoriamente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ECOTERM S.A. al 31 de Diciembre de 2019, es nula, como así se lo demuestra en el Estado de Resultados, segun los Estados Financieros de Información Financiera.

Adicionalmente, he verificado que los Administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y Directorio, y que los datos sociales de la Compañía están satisfactoriamente mantenido.

Cumplido


Gina Consuelo Chávez

C.I. 0916409610

Reg. 0 7938